



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**2614**

*Aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulador del Servicio Público de Transporte de Viajeros con Autotaxi*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 8 de marzo de 2019 el Reglamento Municipal Regulador del Servicio Público de Transporte de Viajeros con Autotaxi, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOIB.

El expediente se encuentra en las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuántas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el supuesto de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 102.b de la Ley 20/2006, municipal de régimen local de las Islas Baleares.

Deyá a 25 de marzo de 2019

**La Alcaldesa**

Magdalena López Vallespir

